

130-OCI

Radicado DADEP No. 20161301088013



Bogotá D.C, 01-07-2016

MEMORANDO

PARA: NADIME YAVER LICHT
Directora

DE: WILLIAM VALDERRAMA GUTIERREZ.
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Seguimiento a Implementación MECI: 2014.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus roles de evaluación, seguimiento, asesoría y acompañamiento; y en ejercicio de sus funciones en especial las establecidas en el literal b), c), d), e), g) y h) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993; artículo 5 literal e), artículo 9 y 15 literal d) del Decreto 2145 de 1999 y Decreto 943 del 21 de mayo del 2014, realizo seguimiento y verificación de cumplimiento a lo dispuesto en el Modelo Estándar de Control Interno -MECI:2014.

El objetivo de la presente evaluación es verificar la implementación de los productos mínimos señalados en el Decreto 943 del 21 de mayo del 2014, en el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP.

I. MUESTRA

Para la presente evaluación se tomó como fuente la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, representante de la Alta Dirección, garante de las acciones necesarias para el desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

II. METODOLOGIA DEL ANALISIS

La Metodología utilizada consistió en solicitar a la Dirección el diligenciamiento de la matriz diseñada por esta Oficina de control, en la que se relaciona los componentes, elementos y productos mínimos exigidos en la norma; una vez obtenida la información consignada y suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, se procede a constatar por medio de verificación en la página y visitas en las diferentes dependencias los soportes o pruebas que demuestren el cumplimiento de los aspectos evaluados.

III. RESULTADOS

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento, y sin invadir la competencia administrativa, presenta a la administración el resultado del seguimiento obtenido a la transición para la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI:2014 en la entidad.

130-OCI

MODULO I. Control Planeación y Seguimiento			
(2) MODULOS y (1) EJE	(6) COMPONENTES	(13) ELEMENTOS	
I. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.	TALENTO HUMANO	1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos	
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Documento con los principios y valores de la entidad.	Finalizado
		Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad.	Finalizado
		Estrategias de sensibilización permanentes de los principios y valores de la entidad.	Finalizado
		2. Desarrollo del Talento Humano	
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Manual de Funciones y competencias laborales	Finalizado
		Plan institucional de Formación y Capacitación	Finalizado
		Programa de inducción y re-inducción.	En proceso
		Programa de Bienestar	Finalizado
		Plan de Incentivos	Finalizado
	Sistema de evaluación del desempeño	Finalizado	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	3. Planes, Programas y Proyectos	
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Planeación (transición)	Finalizado
		La misión y visión institucionales adoptados y divulgados	Finalizado
		Objetivos institucionales (transición)	Finalizado
		Planes, programas y proyectos (transición)	Finalizado
		4. Modelo de Operación por Procesos	
PRODUCTOS MINIMOS			
Mapa de Procesos		Finalizado	
Divulgación de los procedimientos		Finalizado	
Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas.	Finalizado		

130-OCI

		5. Estructura Organizacional	Estado
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos	Finalizado
		Manual de Funciones y Competencias laborales	Finalizado
		6. Indicadores de Gestión	Estado
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos	En proceso
		Seguimiento de los indicadores	Finalizado
		Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores	Finalizado
		7. Políticas de Operación	Estado
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Establecimiento y divulgación de las políticas de operación	Finalizado
	Manual de operaciones o su equivalente adoptado y divulgado	Finalizado	
	ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	8. Políticas de Administración del Riesgo	Estado
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos	Finalizado
		Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas	Finalizado
		9. Identificación del Riesgo	Estado
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Identificación de los factores internos y externos de riesgo	Finalizado
		Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad	Finalizado
		10. Análisis y Valoración del Riesgo	Estado
		PRODUCTOS MINIMOS	
		Análisis del riesgo	Finalizado
Evaluación de controles existentes		Finalizado	
Valoración del riesgo	Finalizado		
Controles	En proceso		
Mapa de riesgos de proceso	Finalizado		
Mapa de riesgos institucional	Finalizado		
Total Productos mínimos--- (33)			Finalizado (30) En proceso (3)

130-OCI

(2) MODULOS y (1) EJE	(6) COMPONENTES	(13) ELEMENTOS		
ii. Módulo de control de evaluación y seguimiento	Autoevaluación institucional	11. Autoevaluación del Control y Gestión		Estado
		PRODUCTOS MINIMOS		
		Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación		Finalizado
		Herramientas de autoevaluación		Finalizado
	Auditoría interna	12. Auditoría Interna		Estado
		PRODUCTOS MINIMOS		
		Procedimiento de auditoría Interna		Finalizado
		Programa de auditorías - Plan de Auditoría		Finalizado
	Planes de mejoramiento	13. Plan de Mejoramiento		ESTADO
		PRODUCTOS MINIMOS		
		Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento		Finalizado
		Seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento		En proceso
	Total Productos mínimos (7)			Finalizado (6) En proceso (1)
EJE		PRODUCTOS MINIMOS		ESTADO
III. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Información y comunicación interna y externa	identificación de las Fuentes de información externa		Finalizado
		Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actas administrativas) sistematizada y de fácil acceso		Finalizado
		Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y Ciudadanía.		Finalizado 75%
		Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad.		En proceso
		Política de comunicaciones		En proceso
	Sistemas de Información y comunicación.	Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia		Finalizado
		Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos		Finalizado
		Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades y prioridades en la prestación del servicio.		En proceso
		Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad		Finalizado
	Total productos mínimos -(9)			Finalizado(6) En proceso (3)

IV. OBSERVACIONES

En el seguimiento efectuado en cumplimiento Decreto 943 del 21 de mayo del 2014 y en especial lo ordenado en el numeral 2 artículo 4°, *“Las entidades y organismos que cuentan con un Modelo implementado, deberán realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surgidos en la actualización del MECI, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del presente decreto”*.

Transcurridos dos (2) años de la entrada en vigencia del Decreto mencionado; en el cuadro siguiente se observa los productos mínimos que fueron evidenciados cumplidos por cada elemento de acuerdo a la normatividad.

Módulos	Elemento	Productos mínimos requeridos	Logro
I. Planeación y gestión.	Elemento No 1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos	3	Crea el estándar de conducta de los servidores públicos del DADEP; por medio del código de ética y buen gobierno; formalizado de acuerdo al sistema de información del (SIG) Sistema Integrado de Gestión.
	Elemento No. 4 Modelo de operación por procesos	3	Cumplimiento de la normatividad de elaborar, adoptar y aplicar manuales, formalizar y documentar los procesos y procedimientos.
	Elemento No.5 Estructura organizacional	2	Instituye una organización más flexible estableciendo niveles de responsabilidad, permite tener comunicación directa entre el servidor público y el ciudadano.
	Elemento No.7 políticas de operación	2	Establece el marco de acción para hacer eficiente la operación.
	Elemento No.8 políticas de administración del riesgo:	2	Determina el manejo de los riesgos, facilita la toma de decisiones adecuadas y fija los lineamientos.
	Elemento No.9 Identificación del riesgo	2	Identifica los riesgos relevantes de la entidad, que se encuentran relacionados con los objetivos de los procesos, programas y proyectos; y objetivos institucionales.

Módulo	Elemento	Productos mínimos requeridos	Logro
II. Control de Evaluación y seguimiento	Elemento No.11. Autoevaluación del control y gestión	2	Permite a cada responsable medir la efectividad de los controles establecidos y los resultados de la gestión en tiempo real; mejora la calidad en la información sobre los riesgos existentes.
	Elemento No.12. Auditoria interna.	3	Verifica la existencia, nivel de desarrollo y grado de efectividad del Sistema de control Interno del DADEP, frente los objetivos; siempre de forma independiente a la administración.

A continuación se citan los elementos y productos mínimos que se encontraron en proceso al momento de llevar a cabo el seguimiento.

Modulo I. Planeación y gestión.

- Elemento No 2 Desarrollo del Talento Humano:** este elemento permite llevar a cabo el control de las obligaciones de la entidad con el servidor público. De los seis (6) productos mínimos requeridos, el DADEP, formalizo cinco (5) de ellos; se encuentra en proceso el producto (programa de Inducción y Reinducción), en el cual se evidencia un borrador de la propuesta.
- Elemento No 3 Planes, programas y proyectos:** fortalece la cultura de control organizacional y de gestión. De cuatro (4) productos mínimos, la entidad formalizo dos (2) productos (misión y visión institucionales; y planes, programas y proyectos). Los dos (2) restantes (planeación y objetivos institucionales); se halla en proceso la planeación estratégica (cuatrienal), en la que se establece los objetivos estratégicos, estrategias y metas. Lo anterior se deriva en la transición del nuevo Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para todos" 2016-2020; que fue adoptado por Acuerdo No.645 del 9 de junio de 2016; se encuentra programado para finales de junio.
- Elemento No.6 Indicadores de gestión:** De tres (3) productos mínimos de este elemento, la entidad dio cumplimiento a dos (2) de ellos (seguimiento a los indicadores y revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores); el producto restante (definición de eficiencia y efectividad), se encuentra en proceso, en el que se evidencia la no utilización como herramienta gerencial en la toma de decisiones.

4. **Elemento No.10 Análisis y valoración del riesgo:** De los seis (6) productos establecidos, se dio cumplimiento a cinco (5) productos (análisis del riesgo, evaluación de controles existentes, valoración del riesgo, mapa de riesgos de proceso y mapa de riesgos institucional). El producto restante (controles) está en proceso; por encontrarse a la fecha planeado por la Oficina de Planeación para realizar a finales del mes de julio documentar los controles correctivos y preventivos definidos para cada proceso.

Módulo II. Control de evaluación y seguimiento.

5. **Elemento No.13 Plan de mejoramiento:** De los dos (2) productos mínimos requeridos, la entidad dio cumplimiento al producto (herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento); el otro producto (seguimiento al cumplimiento de las acciones definidas en el plan de mejoramiento), a la fecha se considera en proceso; teniendo en cuenta que el aplicativo de acciones correctivas, preventivas y de mejora (CPM), no permite a la Oficina de Control Interno, efectuar los seguimientos en forma oportuna a las acciones planteadas de la aplicación del Modelo de Autoevaluación por Procesos (MAP) y auditorías internas, presentando diferentes falencias como información desactualizada, mal clasificada, con acciones repetidas, entre otras; por lo que no se considera veraz, ágil y oportuna.

Eje transversal Información y comunicación:

6. **Información y comunicación Interna y externa:** De los cinco (5) productos mínimos, se verifica que dos (2) se encuentran finalizados (identificación de las fuentes de información externa y fuentes internas de información sistematizada y de fácil acceso); el tercer producto (rendición anual de cuentas) se encuentra formalizado en un 75%, por estar en ajuste la guía y el plan de participación ciudadana y control social.

Los dos (2) productos mínimos restantes (tablas de retención documental, tabal de valoración y política de comunicaciones continúan en proceso (plan de comunicaciones).

7. **Sistemas de Información y comunicación:** De los cuatro (4) productos mininos requeridos, se hallan tres (3) finalizados (manejo organizado o sistematizado de la correspondencia, manejo organizado o sistematizado de la recursos y medios de acceso a la información con que cuenta la entidad); el producto (mecanismos de consulta con distintos grupos de interés) continua en proceso, aunque se evidencia el borrador del plan de participación ciudadana y control social.

V. RECOMENDACIONES

1. El código de ética y buen gobierno fue socializado en el sistema de información del SIG, con vigencia 16 de octubre del 2015; Sin embargo esta Oficina de Control, evidencia que por medio de la Resolución No.220 del 28 de septiembre del 2007, se adoptó el código de Ética del DADEP, siendo un acto jurídico que no ha sido derogado; por lo que recomienda se efectúe el análisis jurídico.
2. Los productos mínimos de planeación y objetivos institucionales se consideraron finalizados, por encontrarse establecidos en el plan de desarrollo anterior; Sin embargo debido a la transición se recomienda dar cumplimiento a la fecha establecida de junio 30 para la terminación del plan estratégico 2016-2020, incluyendo la alineación con las políticas de desarrollo administrativo; así como, la validación de los objetivos institucionales de acuerdo al plan de desarrollo Bogotá, Mejor para Todos.
3. Como resultado del seguimiento, la Oficina de Control Interno evidencia que la entidad llevo a cabo avances significativos a lo señalado en el Decreto 943, del 21 de mayo del 2014, "Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)"; sin embargo la la entidad ha dado cumplimiento al 83,33%; situación está que amerita recomendar a la Dirección del Departamento la necesidad de implementar acciones encaminadas a dar cumplimiento del 100% de los elementos y productos mínimos.
4. Se recomienda revisar las versiones publicadas tanto en la Página WEB como en la Intranet del documento denominado Manual de Calidad, ya que se encuentran versiones diferentes, ocasionando el posible riesgo de la utilización de un documento obsoleto.

Cordialmente,

WILLIAM VALDERRAMA GUTIÉRREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Copia:

Claudia Patricia Galvis Sánchez - Subdirectora de Administración Inmobiliaria y Espacio Público.

Mónica Jaramillo Segura - Subdirectora Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario.

Guillermo Enrique Ávila Barragán - Subdirector Registro Inmobiliario.

Hugo Roberto Hernández Díaz - Jefe Oficina de Sistemas.

Isaías Sánchez - Jefe Oficina de Planeación.

Pedro Ramírez Jaramillo - Jefe Oficina Jurídica.

Proyectó: Gina Eneida Gómez Rivera

Revisó y aprobó: William Valderrama Gutiérrez

Fecha: 28-06-2016

Código: 1301910 |